

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICADO 76001311000720190033400
AUTO # 1957**

Santiago de Cali, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud del defensor de familia **ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO** del señor **GUSTAVO ADOLFO VALENCIA CARO**, en la forma y términos establecidos en el artículo 293 del Código General del Proceso. Ejecutoriada la presente providencia, inclúyase en el Registro Nacional de Personas de Emplazadas a voces del artículo 10 del Decreto 806 de 2020, en armonía con el artículo 108 del Código General de Proceso.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ